

PREMIOS CON C DE CEBOLLANA

DÍA DE LA MUJER, 8 DE MARZO DE 2022

El Ayuntamiento de Cebolla con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, día Internacional de la mujer, convocará con carácter anual una edición del Premio "CON C DE CEBOLLANA", con el objetivo de reconocer la labor a favor de la promoción de la mujer y dar a conocer la realidad de nuestro Municipio, resaltando la singularidad de mujeres que han venido y vienen destacando por su trayectoria personal, social y profesional.

La denominación de este premio pretende rendir un homenaje al nombre de nuestro Pueblo. A las mujeres que han ayudado, con su ejemplo, dedicación, innovación, valentía, emprendimiento, esfuerzo, etc. a construir la esencia de nuestro Pueblo.

Se podrá cambiar las categorías, cada año, en función del ámbito al que pertenezcan las premiadas.

La Convocatoria tiene por objetivos:

- Recompensar el espíritu de lucha que mueve a muchas mujeres de nuestro pueblo a superar todos los obstáculos y a utilizar su imaginación, sus recursos y su energía en crear un proyecto (ya sea personal, empresarial, de voluntariado, artístico, etc.) del que la sociedad de Cebolla en general, y la mujer en particular, se beneficia o se ha beneficiado.
- Reconocer la labor a favor de la promoción de la mujer y eliminación de estereotipos sexistas de mujeres.
- Potenciar el conocimiento de la realidad de las mujeres de Cebolla en su pasado y presente.
- Fomentar el ejemplo para futuras generaciones de mujeres de otras con las que se puedan sentir identificadas en distintos ámbitos.

BASES

1. Podrán ser receptoras de este premio **personas físicas ligadas al municipio de Cebolla, (bien porque su labor haya repercutido directamente sobre la vida municipal o por residir en el municipio) que hayan contribuido a promocionar el papel de la mujer, eliminación de estereotipo sexistas y fomentar el desarrollo de Cebolla.**
2. Las propuestas podrán ser presentadas por cualquier entidad, asociación o grupo siempre que no estén incurso en su relación con la candidata en ninguna de las circunstancias de abstención previstas en la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El número máximo de propuestas será de **2 candidatas** por entidad, asociación o grupo.
3. Las propuestas se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Cebolla antes del 28 de febrero de cada año, e irán dirigidas a la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Cebolla, sito en Plaza del Ayuntamiento, 1, 45680, Cebolla.
4. Modelo de solicitud. Las solicitudes deberán contener la siguiente información:
 - Nombre y apellidos de la persona propuesta.

- Personas o entidades que realizan la propuesta (datos completos de al menos cinco personas).
 - Motivación de la propuesta: puede adjuntarse la documentación que se estima oportuna, una descripción de la labor desarrollada, C.V. y todos aquellos datos que pudieran avalarla.
 - Vinculación de la persona o institución propuesta con la vida del municipio de Cebolla. (Se adjunta a estas bases un modelo orientativo).
5. El premio consistirá en un homenaje organizado desde la Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Cebolla, que se rendirá el 12 de marzo.
 6. Entrega de premios. El Ayuntamiento hará entrega de los premios en el transcurso de los actos de conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, celebrándose este acto el día **12 de marzo de 2022, a las 19:00h en la Casa de la Cultura.**